



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

26 ABR 2024

Expediente N° SO-19.447/2023.-

Resolución N° SO-167/2024.-

VISTO:

La Resolución N° 137/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa a la C.U. Reina Ninfa Acosta, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura "**Matemática**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.-

Que, toma posesión en el cargo el 22 de diciembre de 2023, de acuerdo a Resolución N° SO-002/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar en un cargo proveniente de Resolución N° CS-126/2009, con Licencia sin goce Haberes, de Prof. Isabel Hortensia Miguez, desde el 26/08/2022, incorporado en la Resolución N° CS-444/2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

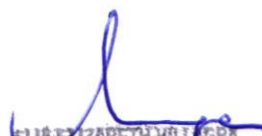
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta, D.N.I. N° 35.280.647, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura "**Matemática**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

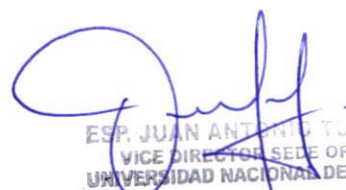
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en un cargo proveniente de Resolución N° CS-126/2009, con Licencia sin goce Haberes, de Prof. Isabel Hortensia Miguez, desde el 26/08/2022, incorporado en la Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Rectorado, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA